



PROTOCOLO N° 13

PARA RECREOS

Es necesario indicar que los recreos tradicionales ya no son posibles, dado el distanciamiento físico que se debe mantener entre las personas. Por ende, este protocolo se aplicará de acuerdo con a cantidad de estudiantes presentes en las clases presenciales.

Condiciones reglamentarias y preventivas

- Se realizar 2 recreos de 15 minutos cada uno (9:50 a 10:05 y de 11:25 a 11:40) Cada recreo será supervisado por las asistentes de la educación y Equipo de Convivencia.
- Los espacios destinados para el recreo son Patio 1, Patio 2, Cancha y Parque.
- Todos los baños se desinfectarán después de cada recreo.
- No se autorizan juegos de contacto físico directo.
- Demarcación del suelo con señales gráficas y/o huinchas de colores en piso.
- Se colocarán dispensadores desinfectantes para manos en las zonas de recreo.

Ingesta de alimentos durante los recreos (colaciones)

- Los estudiantes no deben permanecer en las salas durante los recreos y nunca ingerir alimentos al interior de esta.
- Respetar el distanciamiento social a los menos un metro.
- Lavarse las manos con frecuencia o higienizarlas con alcohol gel.
- No compartir la colación o implementos como cucharas, tenedores, etc.
- Sacarse la mascarilla, correctamente desde los tirantes.
- Dejar la mascarilla en un lugar libre de contacto (bolsa personal de papel, colgada a la ropa, etc.). Nunca dejarla en el suelo o sobre una mesa, banca o silla.
- Una vez terminada la colación colocarse la mascarilla.
- Se prohíbe compartir alimentos y bebidas de cualquier tipo.